



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 25.580  
Ingreso Folio : 755 de fecha 07/10/2015

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° **11476** /2015 ;

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 12208-18.  
DIRECCION : JUNTA DE ADELANTO N° 280.  
PROPIETARIO (A) : ERIKA LAGOS ZUÑIGA  
R.U.T. : 5.830.806-4

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.240 DE FECHA 19/06/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 19.250.904.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva DE: 119,90 m²  
DESTINADA A: VIVIENDA DFL N°2 /59

**COMPUESTA POR:**

Se recibe Permiso de Edificación N°17.240 de fecha 19.06.2015.

La obra nueva de 119,90 m2 está compuesta por:

- **Primer piso 67,80 m2:** antejardín, 2 calzos de estacionamiento, acceso, estar, comedor, baño 1, estudio, escalera.
- **Segundo piso 52,10 m2:** baño 2 y 3, dormitorio 1, 2 y 3.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **119,90 m2** destinada a **vivienda**, en una propiedad que cuenta con **900 m2 total de terreno**.

Notas:

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN : C-3.  
ARQUITECTO : SR. FERMIN MATEO LAGOS. RUT: 10.339.374-4  
CONSTRUCTOR : SR. FERMIN MATEO LAGOS

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Medidas de Gestión Y Control De Calidad, suscrito por arquitecto Sr. Fermín Mateo Lagos.
- Certificado de instalación eléctrica interior TE1 N° 1243850 de fecha 24/07/2015 emitido por S.E.C. (instalador autorizado Ramón Alvarado A., Rut: 6.045.637-2)
- Certificado de instalación de agua potable N° 11/15 de fecha 06/04/2015, emitido por Agua Potable Rural Villa Frontera – La Ponderosa (instalador autorizado Sr. Guillermo Chang Laborie)
- Certificado de pavimentación emitido por SERVIU Región De Arica Y Parinacota.

Canceló derecho municipal según boletín n° 4377271 del 07/10/2015 por \$ 22.277.-

ARICA, 01 DIC 2015



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.